Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Soledad 1° de Agosto del 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN DISAN 104-7- 20051-24
Constancia de recibido No.	072024
Contratista:	ALVARO DE JESUS CRESPO DE LA ROSA
NIT del contratista:	3.741.151
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOPROFESIONAL COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 10.467.126.00 VG 2024 $ 10.467.126,00
Plazo de ejecución:	FI: 05/04/2024 6 MESES
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	FT: 04/10/2024
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM – 106 ANA MILENA PERDOMO PERTUZ SUPERVISORA DE CONTRATO

Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/07/2024 Al: 31/07/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (vigencia del valor de la entrega 2024)	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES	16	AUX ENFERMERIA	1.744.521,00	1.744.521,00	00	$ 1.744.521,00
Acta de recepción de bienes	NA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
072024	1° de Agosto/2024	$ 1.744.521,00		$ 1.744.521,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica a continuación se anexa lista de actividades	CUMPLIO si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
	Se Anexa Cuadro de Actividades del Mes de Julio/2024	SI	
	COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 104-7-20051-2023, DOY FE QUE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO YA ESTA DEBIDAMENTE CARGADA EN EL SECOP II POR PARTE DEL CONTARATISTA	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Ana Perdomo P.

FIRMA DEL SUPERVISOR
SM – 106 ANA MILENA PERDOMO PERTUZ
SUPERVISORA CONTRATO

CUENTA DE COBRO N° 072024

Soledad Atlántico, 1° de Agosto del 2024

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEATA

DEBE A:

ALVARO DE JESUS CRESPO DE LA ROSA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.741.151 expedida en Polonuevo (Atlántico), La suma de $ 1.744.521,00 por concepto de las actividades desempeñadas durante el mes de Julio del 2024, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios PN-UPRES DEATA No 104-7-2051-2024 suscritos con Establecimiento de Sanidad Policial complementario clínica DEATA para prestar mis servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Favor consignar en la cuenta de Ahorros N° 481-810858-97 del BANCOLOMBIA de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,

ALVARO DE JESUS CRESPO DE LA ROSA
CC: N° 3.741.151 de Polonuevo (Atlántico)
Telefono 3023670099-3135396158

Anexo: Informe de actividades mensuales
Certificación de Cumplimiento
Pago Aportes EPS, AFP Y ARL PLANILLA No. 9469141351
Certificación Juramentada Decreto 2271 de 2009

Soledad, 1° de Agosto del 2024

INFORME DE ÁCTIVIDADES

ALVARO DE JESUS CRESPO DE LA ROSA
Auxiliar De Enfermería
CC :No. 3.741.151 DE POLONUEVO
CONTRATO PN-UPRES DEATA No. 104-7-2051/2024.

Atentamente enviamos informe de actividades realizadas durante el periodo del mes Julio/2024, en el servicio de Consulta Externa.

HOJA No 1.

ACTIVIDADES	CANTIDAD
LIMPIEZA DIARIA DE EQUIPOS MEDICOS	160
REALIZACIONDE ELECTROCARDIOGAMAS	160
TOMA DE PRESION ARTERIAL	160
TRASLADO DE PACIENTES AL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPIT	120
ORIENTACION AL USUARIO	160
ATENCION AL CUERPO MEDICO	170
INGRESAR AL SISTEMA PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	160
VERIFICACION DEL INVENTARIO DEL SERVICIO	160
ENTREGA DE HISTORIAS CLINICAS AL SERVICIO DE ARCHIVO	110
ENTREGA DE CONCEPTOS LABORALES A DE MEDICINA LABORAL	.130
ASEO DIARIO DE LA UNIDAD	170
DOTACION DE CONSULTORIOS	160
ASEO TERMINAL	170
INGRESO DE ORDENES AL SHC	170

Atentamente,

ALVARO DE JESUS CRESPO DE LA ROSA
CC: N°. 3.741.151 DE POLONUEVO

Soledad Atlántico, 1° de Agosto del 2024

Señores:
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO
CLINICA DEATA
Ciudad

Respetados señores;

Yo, **ALVARO DE JESUS CRESPO DE LA ROSA** en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° 3.741.151 de Polonuevo (Atlántico) para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y risos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para asistenciales de 2,436% y para administrativos del 0,522%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato de Prestación de Servicios CONTRATO PN-UPRES DEATA No.104-7-2051-2024 con el Establecimiento de Sanidad Policial complementario clínica DEATA

VALOR A COTIZAR		**VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION**			
		PLANILLA No. 9469141351			
HONORARIOS	$ 1.744.521,00				
MENSUALES					
BASE COTIZACION 40%	$ 1.300.000,00				
APORTE SALUD 12,5%	$ 162.500,00			$	162.900,00
APORTE PENSION 16%	$ 208.000,00			Pensionado	
APORTES RIESGOS PROFESIONALES					
ASITENCIALES 2,436%	$ 31.668,00			$	31.800,00
ADMINISTRATIVO 0,522%					

Cordialmente,

ALVARO DE JESUS CRESPO DE LA ROSA
Cedula No.3.741.151 de Polonuevo (Atlántico)
Teléfono: **3023670099 - 3135396158**

Soledad, 1° de Agosto del 2024

Señores:
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL
COMPLEMENTARIO CLINICA DEATA
Ciudad

Respetados señores;

Yo, **ALVARO DE JESUS CRESPO DE LA ROSA** identificado con cedula de ciudadanía a N° 3.741.151 de Polo nuevo (Atlántico), para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en Establecimiento de Sanidad Policial complementario clínica DEATA, además mi condición es de **NO Declarante** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,

ALVARO DE JESUS CRESPO DE LA ROSA
CEDULA N°: 3.741.151 de Polonuevo (Atlántico).
TELEFONO: **3023670099-3135396158**

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2017_1506658

SUB 115268
29 JUN 2017

Por medio de la cual se resuelve un trámite de prestaciones del Régimen de Prima Media con Prestación Definida
(Vejez-Ordinaria)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el señor **CRESPO DE LA ROSA ALVARO DE JESUS**, identificado con C.C No. 3,741,151, solicita el 13 de febrero de 2017 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2017_1506658.

Que el peticionario ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
1 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECI	19811009	19961231	TIEMPO SERVICIO	5563
1 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECI	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
1 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECI	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
1 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECI	19970301	19970401	TIEMPO SERVICIO	31
SEC	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
SEC	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
SEC	19970901	19970930	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980401	19980531	TIEMPO SERVICIO	60
ISS	19980601	19980630	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19980901	19980930	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19981001	19981031	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	19981101	19981115	TIEMPO SERVICIO	15
ISS	19990101	19990228	TIEMPO SERVICIO	60
ISS	19990801	19990823	TIEMPO SERVICIO	23
CRESPO DE LA ROSA ALVARO	19991201	19991229	TIEMPO SERVICIO	29
ISS	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20000101	20000229	TIEMPO SERVICIO	60
ISS	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
ISS	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
CRESPO DE LA ROSA ALVARO	20000901	20001031	TIEMPO SERVICIO	60
CRESPO DE LA ROSA ALVARO	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
CRESPO DE LA ROSA	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 115268
29 JUN 2017

equivalentes a 15 años de servicio o edad, para el caso en concreto el peticionario cuenta con 39 años de edad al 1 de Abril de 1994, y cuenta únicamente con menos de 750 semanas.

Que es procedente estudiar la prestación de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementara a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

Es necesario señalar que el status de pensionado sólo se adquiere cuando coincidan los requisitos mínimos de semanas de cotización y edad de acuerdo al año respectivo conforme al siguiente cuadro explicativo en el cual se establecen las reglas de la ley 797 de 2003 en su artículo 9 así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".
Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ALVARO DE JESUS CRESPO DE LA ROSA** identificado con **CC** No. **3741151**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
POLICIA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO - NI. 901362090	**Fecha de inicio de cobertura:** 06/04/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 05/04/2024 **Fecha fin de Contrato:** 04/10/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401017211839.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3741151		CRESPO DELAROSA ALVARO DEJESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 22 N 48 91	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3662158	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	777623406	9469141351	I	2024/07/12	2024/07/15	NEQUI	3	$194,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
1	CC	3741151	CRESPO ALVARO		0	$0	$0	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3741151		CRESPO DELAROSA ALVARO DEJESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 22 N 48 91	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3662158	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	777623406	9469141351	I	2024/07/12	2024/07/15	NEQUI	3	$194,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$100	$0	$31,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$100	$0	$31,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$400	$0	$162,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$400	$0	$162,900
TOTAL				1	$194,200	$500	$0	$194,700

2024/07/15 12:53 PM